

# Sesion 67.<sup>a</sup> extraordinaria en 11 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se acuerda considerar esta sesion como parte de la del dia, para los efectos de la redaccion del acta.—El señor Concha don Malaquías formula algunas observaciones a consecuencia de haberse dado por aprobada, sin leerla, un acta de la sesion del dia.—Se ponen en segunda discusion las indicaciones pendientes de este trámite.—El señor Rodríguez don Aníbal formula observaciones respecto de una entrega de terrenos en la frontera hecha a un señor Pimentel.—Contesta el señor Ministro de Colonizacion.—El señor Urzúa solicita que se pida al Ministerio de Instruccion Pública una nota del visitador de escuelas de Concepcion relativa a una entrega de fondos hecha al ex-Gobernador de Coelemu don Daniel de la Cerda, i censura la conducta de este señor en su puesto actual de Gobernador de Rere.—El señor Salas Edwards (Ministro de Colonizacion) solicita exencion del trámite de Comision para el proyecto que tiene por objeto renovar la autorizacion al Presidente de la República para decretar remates de terrenos magallánicos.—A peticion del señor Correa Bravo, se acuerda publicar el informe presentado por el Vicealmirante señor Montt como resultado de su mision en el Oriente.—El señor Puga Borne pide exencion del trámite de Comision para el proyecto por el cual se concede el título de sub-Director del Tesoro al contador primero de esa oficina.—El señor Correa Bravo pide preferencia para discutir en el acto el proyecto de aprobacion del contrato de colonizacion con los señores Ricci Hnos.—El señor Meeks solicita que se pida al Ministerio de Obras

Públicas una nómina de las funciones remuneraciones del Director de Obras Públicas.—El señor Puga Borne propone que se acuerde preferencia para la sesion nocturna del miércoles próximo al proyecto por el cual se aprueba el contrato con Ricci Hnos.—El señor Ruiz Valledor formula una indicacion de preferencia en la tabla ordinaria, para despues de los presupuestos, en favor de los proyectos de ferrocarril longitudinal i de caja de conversion, para la cual pide el señor Concha don Malaquías segunda discusion.—A peticion del señor Salas Lavaqui se discute sobre tabla i es aprobado un proyecto por el cual se concede a la Sociedad Instruccion i Habitaciones para Obreros de Santiago el permiso requerido por el Código Civil para conservar la propiedad de bienes raices.—El señor Huneus don Jorge formula algunas observaciones, que contestan los señores Letelier i Salas Lavaqui, respecto de la enseñanza de los idiomas en los colejos del Estado.—El mismo señor Huneus don Jorge formula peticion, que retira despues, para que se incluya el proyecto relativo al contrato con Ricci Hnos. en la tabla de primera hora de la sesion siguiente.—El señor Izquierdo don Luis modifica la indicacion del señor Puga Borne para tratar el miércoles próximo en la sesion nocturna, del contrato con Ricci Hnos., en el sentido de anteponerle el proyecto relativo a la construccion del ferrocarril de Lebu a la estacion de los Sauces, pasando por Cañete.—El señor Puga Borne acepta la modificacion.—El mismo señor Izquierdo don Luis espresa su opinion respecto del informe del Vicealmirante señor Montt sobre su mision al Oriente.—Se acuerda considerar inscri-

tos en primero i segundo lugar, para hacer uso de la palabra en la sesion de las tres i media de la tarde del dia siguiente, a los señores Irarrázaval Zañartu i Urzúa, respectivamente.—Terminada la primera hora, se pusieron en votacion las indicaciones pendientes.—En la órden del dia, se votó todo el presupuesto de Marina, i se entró a votar el presupuesto de Industria, del cual quedaron aprobadas las cuatro primeras partidas.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Marina al cual acompaña todos los documentos solicitados por el señor Correa Bravo relativos a la última mision desempeñada en el extranjero por el Vicealmirante don Jorje Montt.

Oficio del Senado en que remite un proyecto aprobado por esa Honorable Cámara, por el cual se autoriza por cinco años al Presidente de la República para enajenar en subasta pública los terrenos magallánicos i los cordilleros al sur del Bio-Bio i para invertir hasta cien mil pesos en los trabajos de ingenieros i publicaciones que exija el cumplimiento de esta lei.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia respecto del proyecto por el cual se concede a la Sociedad Instruccion i Habitaciones para Obreros de Santiago el permiso requerido por el Código Civil para conservar la propiedad de bienes raices.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Marina:

“Santiago, 10 de enero de 1907.—En contestacion al oficio de V. E. número 242, de 9 del mes en curso, en el cual se piden diversos documentos i datos relativos a la última comision conferida en el extranjero al Vicealmirante don Jorje Montt, tengo el honor de esponer a V. E. lo siguiente:

1.º Acompaño copia autorizada del decreto supremo número 1,582, de 26 de mayo de 1905, que comisionó al Vicealmirante Montt para que se trasladase al Japon, Estados Unidos i Europa;

2.º Acompaño igualmente copia autorizada del decreto número 1,583, de la misma fecha, que dispone se entreguen al señor Montt un mil doscientas libras esterlinas (£ 1,200) para el pago de pasajes, gastos de transporte i demas que le ocasionara el cumplimiento de su comision. Ha sido, ademas, de cuenta fiscal el pasaje del señor Vicealmirante desde Val-

paraiso hasta Japon i desde Liverpool a Valparaiso con un costo total de tres mil ciento treinta i cinco pesos cuarenta i tres centavos (\$ 3,135,43). El señor Vicealmirante ha gozado durante el tiempo que duró su comision de su sueldo en moneda de oro de 32 peniques o de 36 peniques, de acuerdo con la lei;

3.º El 18 de octubre de 1906 se dictó el decreto número 2,650 que declaró terminada la comision conferida al Vicealmirante Montt;

4.º Acompaño copia autorizada del informe pasado al Gobierno por el señor Vicealmirante en el que da cuenta de su comision.

Dios guarde a V. E.—*J. F. Fábres.,*

“Santiago, 26 de mayo de 1905.—S. E. decretó hoi lo que sigue:

Seccion 1.ª, número 1,582.—He acordado i decreto:

Comisionáse al Director Jeneral de la Armada Vicealmirante don Jorje Montt, para que se traslade al Japon, Estados Unidos i Europa, con el objeto de estudiar los últimos adelantos, que se hayan producido en el arte naval i especialmente las enseñanzas que arrojen las operaciones de la actual guerra entre el Japon i Rusia.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.—*Riesco.—R. Corbalan Melgarejo.*»

“Santiago, 26 de mayo de 1905.—S. E. decretó hoi lo que sigue:

Seccion 1.ª, número 1,583.—He acordado i decreto:

La Comisaría Jeneral de la Armada entregará al Director del ramo, Vicealmirante don Jorje Montt, sin sujecion al número 5 del decreto supremo de 24 de diciembre de 1903, espedido por el Departamento de Hacienda, la cantidad de un mil doscientas libras esterlinas a fin de que dicho funcionario atienda al pago de pasajes, gastos de transporte i demas que le ocasione el cumplimiento de la comision que se le ha conferido por decreto supremo número 1,582, de esta misma fecha.

Impútese el equivalente del gasto en moneda corriente nacional al ítem 998 de la partida 22 del presupuesto de Marina.

Refréndese, tómese razon, rejístrese i comuníquese.—*Riesco.—R. Corbalan Melgarejo.*»

«Paris, 1.º de febrero de 1906.—Señor Ministro: Comisionado por US., en junio del año pasado, para visitar Estados Unidos de América i el Japon e imponerme de los adelantos navales, tengo el honor de informar a US. del resultado de mi visita a los diferentes puertos militares de dichas adelantadas naciones.

Salí de Valparaiso en direccion a San Francisco de California. A mi llegada me puse al habla con las autoridades navales i les manifesté mis deseos de visitar todo lo relacionado con el servicio naval.

Debido a la amabilidad de los señores jefes superiores de la Armada, pude visitar detenidamente: el Arsenal Naval de Mare-Island, el Depósito de Marineros, las escuelas de grumetes, los diques, carboneras i almacenes de provisiones.

De todos estos departamentos traigo buena impresion.

Se ve que cuentan con dinero suficiente, con una buena organizacion i una práctica fiscalizacion.

Tambien tuve oportunidad de visitar la fábrica de propiedad particular llamada "The Union Iron Works", donde actualmente se construyen tres grandes cruceros para el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los directores de la fábrica me ofrecieron graciosamente mandarme a Lóndres los planos i el presupuesto de un blindado que podrian construir para nuestro país.

Espero recibirlos para proceder a su estudio i formarme opinion sobre las ventajas e inconvenientes que habrian para construir nuestros futuros buques en Estados Unidos de América o Europa.

De San Francisco me dirijí al Japon, donde visité los siguientes puertos militares:

Yokosuka, en la costa oriental; Kure, principal lugar de construcciones navales, i es donde se encuentran las fábricas de cañones, blindajes, torpedos i de material de guerra en general.

Todas estas fábricas están montadas como las mejores de Europa i están atendidas por personal, en su totalidad, japones.

A mi juicio es el principal puerto militar del Japon i es digno de rivalizar con los mejores de Europa.

Tambien visité Sasebo, que es el puerto de aprovisionamiento de artículos navales, carbon, consumos, etc.

Este puerto cuenta con tres grandes diques i actualmente se preparan los trabajos para construir cuatro mas, con el objeto de poder carenar una division naval simultánea-

mente i de cuya necesidad se han impuesto en la pasada guerra con el Imperio ruso.

No se escapará al criterio de US. la gran importancia estratégica que tiene la medida tomada por el Gobierno del Mikado para contar, en casos de guerra, con elementos suficientes de carena i reparacion.

Debido a la falta de diques muchas operaciones navales, en la pasada guerra, se retardaron.

Fuera de los Arsenales visité tambien: las escuelas náuticas, institutos i laboratorios, llamándome especialmente la atencion: la organizacion, el plan de estudios i la distribucion del tiempo de la Escuela Naval, digna de ser estudiada detenidamente para en seguida darle a nuestros institutos navales una organizacion semejante.

Los alumnos reciben una instruccion bastante práctica, sin descuidar la teórica.

Cuentan con todos los elementos necesarios para la instruccion objetiva, i los programas de estudio están arreglados para las necesidades modernas.

La Escuela de Ingenieros les ha dado espléndidos resultados.

En la pasada guerra las máquinas de los grandes buques, de los destroyers i torpederas fueron atendidas por personal nacional, salido de dicha escuela en su mayor parte.

El Almirantazgo japonés no ha querido unir la Escuela Naval con la de Ingenieros, como lo han hecho los Estados Unidos e Inglaterra, por considerarlo inútil i perjudicial para el servicio.

Creen que es mas conveniente para el servicio que cada oficial sea especialista en su ramo i no que tenga conocimientos jenerales de los dos.

En la pasada guerra no tuvieron un solo accidente en las máquinas que fuera debido a falta de competencia del personal.

Esta buena organizacion que se observa en todos los servicios de la marina japonesa, es debida a que cuenta con un personal idóneo e intelijente i que el Gobierno se ha preocupado de enviar a las naciones extranjeras mas adelantadas personal competente para estudiar la organizacion i sistemas de enseñanza, i en seguida ha implantado en su país todo aquello que, a su juicio, considera mejor i mas práctico.

Constantemente la marina de guerra mantiene en Europa i Estados Unidos de América mucho personal, tanto de la rama de los de guerra como de la de los mayores, estudiando en los institutos mas adelantados alguna especialidad.

A todo esto debe agregarse que el Mikado anualmente destina mucho dinero para la organizacion de escuadrillas i ejercicios prácticos de guerra, única manera de tener personal idóneo i obtener triunfos i glorias como las que registra la historia de la guerra ruso-japonesa.

Especial cuidado ha tenido el Almirantazgo japonés en preparar, en toda la costa del Imperio, lugares de abrigo i refugio para su escuadra, marina mercante i embarcaciones de cabotaje, cosa mui necesaria por los frecuentes malos tiempos i tifones que reinan en dicha zona.

No terminaré, señor Ministro, sin llamar especialmente la atencion de U.S. a que tanto en el Japon como en los demás países que he visitado, los gobiernos han dedicado especial atencion a mejorar las condiciones de los puertos comerciales construyendo dársenas, rompeolas, malecones, mejorando el alumbrado marítimo i el servicio de valizamiento, a tal punto que no hai puerto que no cuente con zona de refugio i con elementos fáciles para la carga i descarga, dando así facilidades al comercio; pues las operaciones se ejecutan con mayor rapidez i seguridad, lo que significa una economía i los fletes i seguros se abaratan.

Sensible es que Chile sea el único país de los adelantados de Sud-América que todavía no haya dedicado sus esfuerzos a mejorar las condiciones de sus puertos, a pesar de necesitarlo mas que alguno otro.

A mi paso por Antofagasta pude imponerme que habia mas de cuarenta lanchas cargadas desde varios días atras, que no podían desembarcar su mercadería por impedirlo el mal estado de la barra i no haber elementos suficientes para la descarga.

Me es mui grato dejar constancia de las facilidades que me dieron los almirantes i jefes superiores de la Armada japonesa para el desempeño de mi cometido i de la amabilidad que me prodigaron.

Señor Ministro, debido a que mi salud no ha seguido bien, me he visto obligado a establecerme en Paris por algun tiempo; la segunda parte de las instrucciones de U.S., o sea la visita a los puertos militares de Alemania, Italia i Gran Bretaña, me veo obligado a postergarla hasta que consiga una mejoría en mi salud.

Saluda a U.S.—*Jorje Montt*“.

2.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 11 de enero de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pa-

sar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de cinco años, para enajenar en pública subasta los terrenos fiscales de Magallanes i los cordilleros al sur del rio Bio-Bio, en lotes estos últimos cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas.

Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cien mil pesos en los trabajos de mensuras, levantamiento de planos i publicaciones que exija el cumplimiento de esta lei.“

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.“

3.º Del siguiente informe de la Comision de Lejislacion i Justicia:

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia se ha impuesto de la solicitud de la “Sociedad de Instruccion i Habitaciones para Obreros“ de Santiago, en que pide se le conceda el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de los bienes raíces que ha adquirido en esta ciudad.

La referida Sociedad tiene personería jurídica, concedida por decreto de 15 de diciembre de 1904, que impreso se acompaña a la solicitud.

En consecuencia, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada “Sociedad de Instruccion i Habitaciones para Obreros“, de Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los bienes raíces que tiene adquiridos en la ciudad de Santiago: el primero, con frente a las calles de Mapocho, Colejio, Brasil i prolongacion de la calle de Los Andes; el segundo, con frente a la prolongacion de la línea sur de la calle Andes i a la calle de Sama; el tercero, propiedad contigua a la anterior, i el cuarto, propiedad ubicada en la calle de Sama.“

Sala de la Comision, 11 de enero de 1907.  
—*M. Salas Lavaqui.*—*Agustin Correa Bravo.*  
—*F. A. Encina.*—*Antonio Huneeus.*—*Francisco Izquierdo V.*“

### Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Para los efectos de la aprobacion del acta, la presente sesion se considerará como parte de la celebrada esta tarde, si no hai inconveniente por parte de la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo, señor Presidente? ¿no se va a leer el acta?

I, a lo ménos, ¿no se va a leer tampoco el acta de la sesion de ayer, que no se leyó hoi?

El señor ORREGO (Presidente).—Hubo acuerdo para prescindir de la lectura de esa acta, señor Diputado, i darla por aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I se aprobó sin leerla?

El señor ORREGO (Presidente).—Por acuerdo unánime, señor Diputado, se aprobó el acta en esa forma, sin darle lectura, por que era bastante larga.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece inconveniente este procedimiento; no es de buena práctica; esto nunca se habia hecho ántes.

Yo desearia que en lo sucesivo no lo permitiera la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa no ha tenido nunca el ánimo de innovar en esta materia.

Esto se hizo hoi por acuerdo unánime, acuerdo que la Mesa no hizo otra cosa que acatar.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—El honorable Diputado, deberia hacer cargos, en tal caso, a la Cámara, en vez de hacerlos en cierto modo a la Mesa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Del acta no puede prescindirse, porque ésta seria una falta de seriedad.

### Indicaciones en segunda discusion

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron pendientes en la sesion del dia i que el señor Secretario va a leer.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Pinto Agüero, modificada por el señor Pereira, para que se conceda preferencia, en las sesiones de la mañana i de la noche al proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

Indicacion del señor Puga Borne, para agregar a la tabla ordinaria, despues de los presupuestos, el proyecto del ferrocarril lonjitudinal.

Indicacion del señor Salas Lavaqui, para que todos los proyectos sobre lejislacion obrera que penden de las diversas comisiones, pasen en informe a la comision especial, nombrada en sesion de 12 de diciembre, para estudiar el mejoramiento de la clase obrera.

### Incidentes

El señor ORREGO (Presidente).—En la sesion del dia, el honorable Diputado por Valparaiso señor Rivera, que estaba inscrito en primer lugar para la sesion de esta noche, anunció que cedia su lugar al honorable Diputado por Angol, a fin de que pudiese terminar las observaciones que dejó pendientes.

Como el honorable Diputado por Angol no está presente, ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Quiero aprovechar esta oportunidad...

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame Su Señoría.

Está inscrito en segundo lugar el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.—No tengo el menor inconveniente en ceder la palabra al honorable Diputado por Temuco.

### Servicio de colonizacion

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Agradezco su benevolencia al honorable Diputado por Rere.

Iba a decir, señores Presidente, que he recibido comunicaciones de Cautin, en que se me hace saber que la Inspeccion de Tierras i Colonizacion ha procedido a hacer entrega de unos terrenos en Carahue a un señor Pimentel, asunto sobre el cual formulé algunas observaciones en una de las sesiones anteriores, en que traté del servicio de colonizacion nacional.

Hoi tengo que volver sobre la cuestion, porque no encuentro correcto el acto de la entrega de esos terrenos.

Segun se ha dicho, el señor Pimentel remató hace tiempo una porcion de terreno en la frontera; i cuando pidió la entrega de ella, no se le pudo hacer, por no estar mensurada o porque no existian esos terrenos a pesar de haber sido sacados a subasta pública.

Con motivo de que no se le hacia la entrega de los terrenos, i habiendo él hecho los

primeros pagos de dividendos, el señor Pimentel entabló una reclamacion.

Después de la tramitacion que se creyó del caso, se convino en hacerle entrega de otros terrenos, en lugar de los que él subastó, a bastante distancia de donde los de la subasta aparecian ubicados.

No hago observacion de fondo a esta transaccion o arreglo, porque al fin i al cabo habia equidad en que si el señor Pimentel no recibia los terrenos que remató, se le diesen otros.

Venia bien una transaccion; pero esta transaccion tenia que ser equitativa, que no perjudicase al rematante ni que tampoco perjudicase al Fisco.

Mas ha sucedido, señor Presidente, que en reemplazo de los terrenos rematados, cuyo precio era de dos pesos por hectárea, se le entrega o se le quiere entregar al señor Pimentel terrenos cuyo precio por hectárea es de ochenta pesos.

Esto sí que me parece profundamente irregular.

Yo me permito preguntar al señor Ministro de dónde arranca esta facultad del Gobierno para ceder por su sola voluntad terrenos que no han sido subastados i cuya transferencia de dominio no ha sido autorizada por el Congreso, por medio de una lei.

El señor PUGA BORNE.—De la lei del 74.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Nó, señor. El Gobierno no está autorizado por esa lei para hacer esta clase de transacciones, sino únicamente para hacer concesiones de terrenos.

Esta no es concesion, i si lo es, dígalo con franqueza, i entónces mi argumentacion seria otra.

Respondria entónces detalles i circunstancias en que por ahora no quiero entrar.

Por el momento me limito a decir que este negocio no es claro, por lo cual espero oír del señor Ministro algunas esplicaciones para entónces saber el desarrollo que debo dar a mis observaciones, o para convencerme, pues mi propósito no es otro que el de obtener que este negocio sea explicado legalmente.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonizacion).—Voi a decir al honorable Diputado que deja la palabra el estado en que se encuentra el negocio a que Su Señoría se ha referido.

Un señor Pimentel remató hace diez años, mas o ménos, un sitio fiscal situado en la frontera. Cuando llegó la oportunidad de hacerle entrega de ese terreno, resultó que el tal sitio

no existia, a pesar de estar demarcado en los planos que sirvieron de base a la subasta. Sin embargo, el señor Pimentel pagó los dividendos a que estaba obligado, i, no obteniendo la entrega de la propiedad que habia rematado, se presentó entablando el respectivo reclamo.

Uno de los señores Ministros anteriores ordenó, entónces, que se diera al señor Pimentel, de los terrenos de Carahue, el número de hectáreas necesarias para compensarle de los terrenos que no se le podian entregar por la circunstancia espresada.

Es efectivo, como lo asegura el honorable Diputado, que la propiedad de los bienes fiscales no se puede ceder a nadie sin autorizacion del Congreso, i, efectivamente, por eso no se ha dado esa propiedad; i por mi parte, yo me he limitado a hacer que se cumpla el acuerdo de mi honorable antecesor, entregando provisoriamente otro terreno al señor Pimentel, i reservándome para hacer en seguida la tramitacion que pueda legalizar esa transferencia. Se trata de una concesion de poco valor i yo creo que el Congreso no tendrá inconveniente para autorizarla por medio de una lei una vez que le sea presentado el proyecto respectivo.

Creo que el honorable Diputado por Angol, señor Irarrázaval Zañartu, dió sobre este negocio algunas esplicaciones muy satisfactorias.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—No conocia este negocio el honorable señor Irarrázaval Zañartu. Fué conmigo con quien habló por primera vez sobre esto el honorable Diputado, i aseguro que lo que hai en este negocio es lo que yo digo i como yo lo refero. Puedo asegurar que en Carahue la hectárea de terreno vale mas de mil pesos, i no es posible que el Gobierno, sin autorizacion legal alguna, esté transfiriendo la propiedad de estos terrenos.

Ademas, aquí no se trata de una mera compensacion, sino de una verdadera transferencia del dominio de ciertos terrenos.

Espero que el señor Ministro se apresurará a imponerse de los antecedentes de este asunto para que en seguida se sirva darnos las esplicaciones que crea del caso.

El señor CORREA BRAVO.—Entiendo que el señor Ministro ha dicho que recabará la autorizacion del Congreso para legalizar esta especie de permuta de esos terrenos.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Lo que el señor Ministro ha dicho es que ha dado las órdenes del caso para que se entreguen esos terrenos en compensacion de los que se debió entregar al señor Pimentel.

El señor CORREA BRAVO.—Había entendido mal al señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El señor Ministro dijo la frase que yo reproduzco.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonización).—No hai acto nuevo en esta administracion en esta materia. La orden dada por la anterior administracion no da la propiedad de estos terrenos, sino que manda entregarlos en ocupacion provisoria. No tendrían estos ocupantes título alguno de dominio que inscribir en el registro conservador inscripción que constituye entre nosotros el único medio de trasladar el dominio, como sabrán mis honorables colegas.

Por mi parte, he prometido dejar las cosas en *statu quo*, hasta que una lei venga a regularizar la transaccion hecha.

El señor LETELIER.—Por lo demas, el honorable Diputado por Angol ha demostrado que esa resolucion es perfectamente equitativa.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—En lo que se relaciona con una persona, que habia rematado i no se le habian entregado sus terrenos; pero no en lo que se refiere a la entrega de terrenos de valor de ochenta pesos, como si solo valieran dos pesos.

Para terminar mis observaciones, espero los antecedentes que he solicitado sobre este particular.

### Caja de Conversion.—Cajas de Ahorros

El señor URZUA.—En la sesion de hoi algunos Diputados pidieron que la Comision de Hacienda despachara a la brevedad posible el proyecto de Caja de Conversion que le está sometido.

Con motivo de esta indicacion, el honorable señor Irarrázaval Zañartu hizo algunas observaciones, i espuso, segun su manera de ver, lo ocurrido en el seno de la Comision de Hacienda al discutir este negocio.

La esposicion del señor Irarrázaval merece algunas observaciones i, para hacerlas, me habia inscrito en la primera hora de la sesion de esta noche. Pero, como no está presente el señor Irarrázaval ni ha dado aun remate a sus observaciones, prefiero postergar las mias para mas tarde o para la sesion de mañana.

Deseaba tambien ocuparme del proyecto relativo a creacion de nuevas cajas de ahorros; pero, como no está en la Sala el señor Ministro de Hacienda, las dejaré tambien para otra oportunidad.

### Gobernador de Rere

El señor URZUA. — Ya que estoi con la palabra, voi a ocuparme de otro asunto de menor importancia, hácia el cual conviene llamar la atencion de la Cámara, lamentando verme en el caso de traer negocios de esta especie al seno de nuestros debates.

Hace algunas sesiones manifesté que habia sido nombrado Gobernador de Rere el señor Daniel de la Cerda, persona contra la cual pesaban gravísimos cargos, denunciados por diarios serios, de todos los colores políticos, de Tomé i Concepcion.

La *Union* de Tomé i *El Pais* de Concepcion han hecho estos denuncios, i yo los hice presente al señor Ministro del Interior. Veo, sin embargo, que el señor de la Cerda permanece en su puesto i, léjos de atomizarse con las representaciones que se han hecho en esta Cámara, se ha convertido en aquel pueblo en señor de horca i cuchilla, destituyendo a todos los subalternos que pertenecen a determinado partido político.

Voi, en seguida, a permitirme comprobar los hechos denunciados por los diarios citados.

Sé que en el Ministerio existe una nota del visitador de escuelas de instruccion primaria de Concepcion, que tiene fecha 2 de noviembre de 1906. En esa nota el visitador manifiesta que el año último se pusieron a disposicion del señor Daniel de la Cerda, que era Gobernador de Coelemu, algunos fondos con el objeto de atender al mejoramiento del servicio de instruccion primaria i que dicho señor no invirtió un solo centavo en el objeto referido i no ha devuelto los fondos.

Ruego al señor Ministro del ramo que se sirva mandar los antecedentes de este asunto.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Trasmitiré al señor Ministro de Instruccion Pública la peticion de Su Señoría.

### Remate de tierras fiscales

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonización).—I aprovecho la ocasion de estar con la palabra para solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara a fin de que se sirva eximir del trámite de Comision un proyecto sencillo que tiene por objeto renovar la autorizacion lejislativa, que vence próximamente, para hacer los remates de tierras fiscales.

Se trata solo de mantener vijente una facul-

tad que hoy tiene el Presidente de la República.

El señor CORREA BRAVO.—Esta autorización es la que ha traído por consecuencia la concesión de grandes extensiones de terreno.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I que no se haga la colonización nacional.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonización).—No se refiere esta facultad a los terrenos de colonización, señor Diputado, sino a los terrenos magallánicos.

### Comisión del Vicealmirante Montt

El señor CORREA BRAVO.—El honorable señor Ministro de la Guerra se ha servido enviar a la Cámara los antecedentes pedidos por el Diputado que habla, a propósito de la misión que se confirió a don Jorge Montt para visitar algunos países de Europa i Asia.

Estos antecedentes son muy breves, i como es necesario formular algunas observaciones al respecto, i es conveniente que el público los conozca, yo pediría a la Mesa ordenara la publicación de estos papelititos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se ordenaría la publicación de estos documentos.

El señor CORREA BRAVO.—No tienen nada de incorrecto o reservado.

El señor CRUZ (don Aníbal).—¿Los ha leído el señor Ministro?

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor, i creo que no tienen nada que pueda ser inconveniente su publicación.

El señor CORREA BRAVO.—Los envío al señor Secretario para que se sirva ordenar su publicación.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará, señor Diputado.

### Subdirector del Tesoro

El señor PUGA BORNE.—Deseo solicitar el acuerdo de la Cámara para que se exima del trámite de Comisión un proyecto aprobado por unanimidad en el Honorable Senado que tiene por objeto conceder el título de subdirector del Tesoro a don Emilio Germain, asignándole además un pequeño sobresueldo de dos mil pesos, me parece.

Yo pido que este proyecto, una vez eximido del trámite de Comisión, se agregue a la tabla de las sesiones de la mañana en que se trata de la reorganización de la Dirección del Tesoro.

Este es un proyecto de evidente justicia i ha sido, como lo he dicho, despachado por unanimidad en el Honorable Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No es conveniente que llegue este proyecto a la Cámara sin estudio i sin antecedentes de ningún género. Por consiguiente, no creo conveniente que se le exima del trámite de Comisión. Pido por esto segunda discusión para la indicación del señor Puga Borne.

### Contrato de colonización con Ricci Hnos

El señor CORREA BRAVO.—Yo rogaría al señor Presidente, a la Cámara i muy especialmente al señor Puga Borne, que permitan que discutamos luego el proyecto por el cual se aprueba el contrato de colonización celebrado con los señores Ricci Hnos. Es éste un negocio cuyo debate está ya agotado. No queda sino un artículo que votar, una cosa insignificante.

Le ruego a mi honorable amigo el señor Puga Borne que no se oponga a que terminemos hoy este asunto.

El señor PUGA BORNE.—Yo no tengo inconveniente—lo he dicho repetidas veces—para que se trate este asunto; pero quiero sí hacer extensas observaciones sobre el decreto de 29 de octubre de 1906, dictado por el señor Aldunate Bascuñan.

Es ésta la ocasión única en que puedo tratar esta materia de alta moralidad i de mucho interés público.

El señor CORREA BRAVO.—Pero Su Señoría puede hacer esas observaciones en la primera hora de cualquiera sesión i así dejaríamos pasar ahora este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Es que mis observaciones tienen relación con este proyecto, i además es el único sobre la materia que hai pendiente de la resolución de la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Sin duda que tiene relación con este negocio; pero Su Señoría, que vive cerca de la Cámara, puede venir a inscribirse temprano para hablar en la primera hora de cualquiera sesión sobre la materia a que se refiere.

### Director de Obras Públicas

El señor MEEKS.—Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole una lista de los empleos i comisiones que desempeña actualmente el Director de Obras Públicas, como asimismo una nó-



mina de los sueldos, gratificaciones i comisiones a que tiene derecho o que recibe por esas funciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

**Contrato de colonizacion con Ricci Hermanos**

El señor PUGA BORNE.—Yo no quiero, señor Presidente, quedar en situacion de que se crea que me opongo al despacho del proyecto a que se refiere el señor Correa Bravo. Como este proyecto tiene un lugar en las sesiones nocturnas de los miércoles, yo mismo pido que se le acuerde preferencia para la sesion del miércoles próximo. Entónces tendré ocasion de hacer las observaciones que he anunciado.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

**Caja de Conversion**

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me he permitido, señor Presidente, mandar a la Mesa una indicacion para que se trate despues de los presupuestos i del proyecto sobre construccion del ferrocarril longitudinal el que crea una Caja de Conversion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion para esta indicacion.

El señor CORREA BRAVO.—Eso modifica la tabla acordada. Despues de los presupuestos viene el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal, el de reforma de la lei del 84 sobre formacion de los presupuestos i el de renovacion del registros electorales.

Ademas el proyecto a que se refiere el honorable Diputado por Santiago, señor Ruiz Valledor, no está informado.

**Permiso para conservar bienes raices**

El señor SALAS LAVAQUI.—Acaba de llegar a la Mesa, señor Presidente, un informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre un proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Instruccion i Habitaciones para Obreros de Santiago, el permiso requerido por el Código Civil para conservar la propiedad de bienes raices.

Yo creo que no habria inconveniente para que se diera cuenta de él inmediatamente i se despachara sobre tabla.

Es un proyecto sencillísimo i siempre se

han despachado en esta forma los proyectos análogos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se acordaria tratar inmediatamente de este asunto.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto dice así:

*(Leyó el proyecto que va en la cuenta de esta sesion).*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si nadie se opone, por constar de un solo artículo.

—No habiendo quien usara de la palabra, se cerró el debate; i puesto en votacion el proyecto, se dió por aprobado tácitamente.

**Enseñanza de los idiomas**

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo hacer una peticion, que creo fundada, al señor Ministro de Instruccion Pública por conducto de alguno de sus honorables colegas aquí presentes.

Desde hace mucho tiempo se observa en la enseñanza de los colejios del Estado una tendencia poco práctica en la enseñanza de los idiomas.

Hai al respecto una queja del público, de los padres de familia, que se repite desde hace tiempo, porque la enseñanza literaria tiene mayor desarrollo que la enseñanza práctica.

Sin entrar en cuestiones de carácter doctrinario, que no son del caso, i deseando solo llamar la atencion al punto de que hai urgente necesidad de invertir los dineros del Estado en una enseñanza práctica, a lo ménos en los idiomas, a los que se debe atribuir, por lo ménos, la importancia que se les da en los colejios particulares, llamo la atencion del señor Ministro para que ponga los colejios del Estado al nivel de los colejios particulares en esta materia.

Es sabido que en los colejios particulares, en jeneral, no solo en los que hai en Santiago, sino tambien en los de Valparaiso, se da a los idiomas toda la importancia práctica necesaria para utilizarlos en la vida como un verdadero capital.

Afirmo, con conocimiento de causa, que en los colejios del Estado la enseñanza de los idiomas se resiente del defecto de ser poco práctica.

El señor LETELIER.—Sin embargo, en el Instituto Nacional se da a los idiomas una importancia talvez exajerada.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Disiento de la opinion del señor Diputado,

porque tengo conocimiento personal de lo que ocurre en ese establecimiento, como que educo allí a mis hijos.

El señor LETELIER.—Lo mismo me ocurre a mí también, educo allí a mis hijos, i, sin embargo, tengo otra idea del establecimiento en lo que toca a la enseñanza de los idiomas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Eso querría decir que entendemos la enseñanza o los idiomas de otro modo.

Yo me he informado del propio rector del establecimiento, que me dice que no se siente satisfecho de la importancia que el colegio da a la enseñanza de los idiomas, pero que tropieza con dificultades para corregir el mal; de modo que la responsabilidad no afecta al rector.

Me veo obligado a decir esto, aunque no había querido entrar en este terreno, porque a ello me obliga la interrupción del honorable Diputado de Lináres.

Hai, pues, que averiguar cuál es la causa por que no se da a la enseñanza de los idiomas vivos el desarrollo que debe tener; no digo que sea porque el establecimiento no sea bueno o no tenga buenos profesores. Solo digo que esta enseñanza no tiene en ese establecimiento i en los demás del Estado la importancia que debe tener o la que se da a otros ramos.

Creo, pues, que vale la pena que el señor Ministro, que es joven, que puede estudiar la causa de este estado de cosas i que tiene entusiasmo, haga una investigación formal sobre la materia, para adoptar las medidas necesarias, a fin de que los colegios del Estado no sufran la competencia de los colegios particulares en materia de enseñanza de idiomas.

El señor LETELIER.—¡Si no tienen ninguna competencia!...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La tienen; averigüelo Su Señoría i estará conforme conmigo: no se obliga a los alumnos a practicar los idiomas en ninguna forma.

Elevo, pues, la petición al señor Ministro en el sentido que he expresado.

### **Contrato de colonización con Ricci Hermanos**

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a rogar ahora al señor Presidente se sirva incluir en la tabla del primer cuarto de hora de la próxima sesión, el proyecto relativo a la colonia Nueva Italia.

Este proyecto se ha discutido muchas veces, i creo que vale la pena de que se despache

antes de que el Congreso clausure sus sesiones.

El señor ORREGO (Presidente).—Me encuentro con dificultad para acceder al deseo del señor Diputado, porque el honorable Diputado por Yungai ha manifestado que tiene que hacer estensas observaciones sobre un decreto del Gobierno que dice cierta relación con la concesión hecha a los señores Ricci Hnos.

Además, el mismo honorable Diputado ha pedido que se coloque este asunto en primer lugar para la sesión nocturna del miércoles próximo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entonces retiro mi petición.

### **Enseñanza de los idiomas**

El señor SALAS LAVAQUI.—Ya que el honorable Diputado por Osorno ha hecho algunas observaciones sobre la enseñanza de los idiomas en los colegios del Estado, creo que me encuentro en el caso de decir lo que hai al respecto.

Tiene razón Su Señoría al decir que en los programas de la enseñanza de los colegios del Estado hai mucha ciencia i poca práctica en lo tocante a los idiomas vivos.

Se llega a extremos increíbles en materias lingüísticas i en etimologías, para conocer la manera de ser de cada lengua.

Así en la asignatura de frances, por ejemplo, se hacen estudios de terminología, lo que sería mas propio en el estudio del castellano.

Esta enseñanza de terminología es un recargo inoficioso de trabajo.

Esto proviene de que los programas de enseñanza fueron hechos en 1886 i por un especialista en la materia; pero felizmente el Consejo de Instrucción Pública tiende a reaccionar en esta materia.

Desde hace algun tiempo se ha pedido allí la reforma de los programas de enseñanza; el Consejo estudia la reforma de programas, planes de estudio, etc.; i en lo que se ha aprobado hasta hoy, se han tomado en cuenta ideas análogas a las que ha expresado el señor Diputado por Osorno.

Se ha establecido que en los primeros años el estudio de las lenguas vivas debe ser práctico; i aun hai indicación, que no sé si se apruebe, para que se haga la enseñanza de algunos ramos, como la historia, por ejemplo, en alguna lengua extranjera, como sucede en los colegios de Europa: así, en Alemania, se enseña la historia en frances en algunos colegios; i en muchos colegios de Francia, se

enseña la historia en alemán, porque éste es un medio de hacer pensar a los alumnos en un idioma extranjero.

Es posible que otro tanto se haga aquí, sino por el momento, cuando haya profesores de historia que sean capaces de hacer sus clases en alguna lengua distinta de la nacional.

En el Consejo de Instrucción Pública hai la tendencia de hacer lo más práctico posible la enseñanza de los idiomas, de manera que los alumnos lleguen a poseer corrientemente el uso de dos lenguas vivas una vez que terminen sus estudios secundarios.

Ruego al honorable Diputado por Osorno que acepte estas esplicaciones, que me he permitido darle sin que me correspondiera a mí ese papel, por la circunstancia de encontrarme en una situación particular que me permite conocer esta materia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Estoi de acuerdo con el modo de pensar de Su Señoría i le agradezco las esplicaciones que se ha servido darme.

**Contrato de colonizacion con Ricci Hnos.—Ferrocarril de Lebu a los Sauces.**

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si no he entendido mal, el honorable Diputado por Yungai ha hecho indicacion para que en la sesion nocturna del miércoles se conceda preferencia al proyecto relativo al contrato con los señores Ricci Hnos.

Ruego al honorable Diputado que modifique su indicacion en el sentido de que la preferencia se entenderá despues de despachado el proyecto relativo al ferrocarril de Lebu a los Sauces, pasando por Cañete.

Este proyecto ha estado en discusion; hemos oido acerca de él algunas observaciones del honorable Diputado por Angol, i pende de la consideracion de la Honorable Cámara desde hace más de diez años.

Fué presentado en 1895, de manera que ya es tiempo que la Honorable Cámara diga sí o nó respecto de este proyecto.

Se trata de una necesidad absolutamente indispensable para las provincias de Malleco i de Arauco.

**Comision del Vicealmirante Montt**

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ya que estoi con la palabra, quiero referirme al informe presentado por el Vicealmirante don Jorje Montt, respecto del desempeño de su co-

mision en el extranjero, informe que la Honorable Cámara ha acordado publicar a indicacion del honorable Diputado por Carelmapu.

Acabo de imponerme de este informe i tengo el mayor placer en declarar que su publicacion hará ver que el señor Montt, jefe distinguido de nuestra Marina, ha podido apreciar de cerca las grandes enseñanzas que dejó la guerra naval entre Rusia i el Japon.

Talvez las apreciaciones del señor Montt no sean bastante explícitas acerca de los establecimientos i puertos militares que visitó; pero el honorable Diputado por Carelmapu i la Honorable Cámara comprenderán que el señor Montt no ha podido decir más de lo que ha dicho. Esas apreciaciones encontrarán vasto campo de aplicacion en nuestra Marina.

**Contrato de colonizacion con Ricci Hnos.**

El señor PUGA BORNE.—No tengo inconveniente para aceptar la modificacion propuesta por el honorable señor Izquierdo, para la indicacion de preferencia que formulé respecto del proyecto relativo a la colonia Nueva Italia.

**Incidente**

El señor ORREGO (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Casi no vale la pena que ahora haga uso de la palabra, porque las observaciones que tengo que hacer requieren más tiempo del que falta para terminar la primera hora, i porque también está ausente el honorable señor Urzúa.

Si la Honorable Cámara no tuviera inconveniente para darme por inscrito en primer lugar para la sesion de mañana, en ella concluiría las observaciones que inicié en la sesion de hoy.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que habrá asentimiento para considerar a Su Señoría inscrito en primer lugar para la sesion ordinaria de mañana, que comenzará a las tres i media de la tarde.

El señor URZUA.—I a mí en segundo lugar, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que tampoco habrá inconveniente, señor Diputado.

Si a la Cámara le parece, quedará el señor Urzúa como inscrito en segundo lugar para la misma sesion.

Acordado.

Si nadie se opone, así se hará.

Acordado.

Terminados los incidentes, van a votarse las indicaciones.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable señor Pinto Agüero con la modificacion del honorable señor Pereira, para ocuparse en las sesiones de la mañana i de la noche del proyecto relativo al ferrocarril longitudinal.

El señor PINTO AGUERO.—En la noche deben votarse los presupuestos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Segun el Reglamento la votacion de los presupuestos prima sobre todo otro asunto. Luego, de este ferrocarril solo puede tratarse en la sesion de la mañana.

El señor PINTO AGUERO.—Tambien puede discutirse en la sesion especial de una i media a tres i media de la tarde.

El señor CRUZ.—Que se vote la indicacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Que se vote en la forma en que ha sido modificada.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la indicacion primitiva del Honorable señor Pinto Agüero, para que se trate en las sesiones de la mañana del ferrocarril longitudinal.

El señor CORBALAN.—La sesion de la mañana está ya destinada al proyecto que reorganiza la Direccion del Tesoro i de Contabilidad.

El señor PUGA BORNE.—Probablemente mañana ya estarán aprobados los presupuestos, de modo que quedarán libres las sesiones nocturnas.

El señor CORBALAN.—Yo no acepto que se cambie el objeto que tiene la sesion de mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Pinto Agüero.—Resultaron treinta i seis votos por la afirmativa i cuatro por la negativa; se abstuvo un honorable Diputado de votar.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

Se va a votar ahora la modificacion del honorable señor Pereira, para que se trate tambien del ferrocarril longitudinal en la sesion de la noche.

El señor CRUZ.—Está destinada a los presup. estos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se

puede votar, porque es contraria al Reglamento esta indicacion.

El señor PUGA BORNE.—No hai para qué hacer cuestion, porque ya estarán aprobados los presupuestos para la sesion de la noche.

Pero, como yo he hecho indicacion para que se coloque en la tabla ordinaria el ferrocarril longitudinal, despues de los presupuestos, si éstos quedan despachados mañana en el dia, se podrá entrar desde esa misma noche a tratar del ferrocarril longitudinal como lo desea el señor Pereira.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Puga Borne, que salva la dificultad; i si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sobre la indicacion del señor Ruiz Valledor, para dar preferencia al proyecto que crea la Caja de Conversion, debo decir que retiro la peticion de segunda discusion para que no se diga que ponemos cortapisas al despacho de ese proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como entiendo que despues de retirado el pedido de segunda discusion por un Diputado, puede cualquier otro Diputado hacer suya esta peticion, yo hago mia la peticion del señor Concha.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda la indicacion del señor Ruiz Valledor para segunda discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que quede constancia que no somos nosotros los que nos oponemos a que se vote la indicacion del señor Ruiz Valledor.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El señor Diputado por Lebu no tiene ya derecho para hacer suya la peticion de segunda discusion, porque ha terminado la primera hora; i pido que se vote mi indicacion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Tampoco es tiempo de retirar la peticion de segunda discusion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si yo no pudiera en este momento hacer mia la peticion de segunda discusion, se podria burlar el derecho que para ello tienen los señores Diputados, pues bastaria que un Diputado amigo del que hace la indicacion pidiera segunda discusion, i que retirara su peticion en el momento de votar, quedando la indicacion de este modo de hecho en primera i segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En el momento de retirar el señor Concha

su peticion de segunda discusion, nadie se opuso a ello.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me opuse yo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—En realidad fué un poco tarde, pero la verdad es que hai conveniencia en que se haga como lo pide el señor Izquierdo, porque, como dice Su Señoría, valiéndose el autor de una indicacion de un Diputado amigo puede quedar de hecho una indicacion en primera i segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El pedido de segunda discusion no se puede retirar sin el asentimiento de la Cámara, i como él se produjo, ha quedado retirada la peticion.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero cualquier Diputado puede hacer suya la peticion de segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No vale la pena seguir adelante la cuestion.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Salas Lavaqui para que todos los proyectos sobre lejislacion obrera, que penden de la consideracion de diferentes comisiones, pasen en informe a la Comision Especial designada en la sesion de 12 de diciembre para estudiar el mejoramiento de la situacion de la clase obrera.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—En la sesion del dia pedí segunda discusion para esta indicacion porque algunos de estos proyectos que se pide pasen a una Comision Especial, están en tabla i han estado en discusion jeneral en la Cámara, de modo que temo que la indicacion signifique que esos proyectos vuelvan a Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Se trata solo de los proyectos que están actualmente en Comision. Los proyectos a que Su Señoría se refiere están en estado de tabla.

Si nadie se opone, se dará por aprobada la indicacion del señor Salas Lavaqui.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores para eximir del trámite de Comision el proyecto relativo a enajenacion en subasta pública de los terrenos de Magallánes.

Si nadie se opone, se dará por aprobada...

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Puga Borne para eximir del trámite de Comision el proyecto que da el título de sub-Director al contador primero de la Direccion del Tesoro.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo habia pedido segunda discusion para esta indicacion; pero desisto.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Me opongo a que se retire la peticion de segunda discusion.

El señor PUGA BORNE.—Si no se ha pedido segunda discusion.

El señor SECRETARIO.—El señor Concha la pidió en el momento de hacer Su Señoría la indicacion.

—Queda la indicacion para segunda discusion.

—Se puso en votacion la indicacion del señor Puga Borne para tratar del proyecto relativo al contrato celebrado con los señores Ricci Hnos. en la sesion nocturna del miércoles próximo en primer lugar.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Este proyecto está en discusion, i no puede ser postergado para dar preferencia a otros.

—Se dió por aprobada la indicacion.

### Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde entrar a votar el presupuesto del Ministerio de Marina.

—La partida 1.<sup>a</sup>, Secretaria, se dió por aprobada.

—Se puso en votacion la partida 2.<sup>a</sup>, Direccion Jeneral de la Armada, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para aumentar en treinta por ciento los sueldos de los empleados civiles.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me permito rogar al señor Ministro que sobre este particular presente un proyecto de lei por separado: segun la lei del 84 no se pueden aumentar los sueldos fijados por una lei especial en la lei de presupuestos.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Tiene razon el señor Diputado, i no tengo inconveniente para retirar la indicacion.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Si el aumento de sueldo fuera urgente, se le podria dar el carácter de gratificacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Tambien lo prohíbe la lei.

—Se dió por retirada la indicacion del señor Ministro i por aprobada la partida 2.<sup>a</sup>

—Se puso en votacion la partida 3.<sup>a</sup>, Direccion del Personal, con la indicacion del señor Ministro para elevar en treinta por ciento los sueldos de los empleados civiles.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Por la misma razon que ha hecho valer el

honorable Diputado por Lebu, en la partida anterior, retiro esta indicacion i las análogas que he formulado en otras partidas.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo creo del caso de hacer presente al señor Ministro que la situacion es grave; porque si no se atiende a lo que reclaman los empleados civiles de la Armada los servicios que ellos hacen quedarán sin tener quien los desempeñe.

Por esto yo pido al señor Ministro que estudie pronto la manera de solucionar esta cuestion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida i por retirada la indicacion del señor Ministro.

Aprobada la partida, i retirada la indicacion del señor Ministro.

—Partida 4.<sup>a</sup>, Personal de la Armada.

Aprobada.

—Partida 5.<sup>a</sup>, Escuelas de Aspirantes a Ingenieros.

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro para suprimir los ítem siguientes por estar consultados en el presupuesto en oro:

109, Dos profesores de mecánica, sexto i sétimo cursos, con cuatro horas semanales cada uno.

110, Dos profesores de mecánica, octavo i noveno cursos, con tres horas semanales cada uno.

111, Un profesor de mecánica experimental, octavo curso, con tres horas semanales.

116, Un profesor de dibujo de máquinas, sétimo, octavo i noveno cursos, con seis horas semanales.

134, Un profesor de gimnasia i esgrima para todos los cursos; i suprimir tambien el ítem 132 "para reparaciones, pintura i aseo jeneral del local en que funciona la Escuela de Ingenieros".

—Fueron aprobadas, dándose por retiradas las indicaciones del señor Ministro para aumentar en treinta por ciento los sueldos de los empleados civiles, las partidas siguientes:

—Partida 6.<sup>a</sup>, "Direccion del Material."

—Partida 7.<sup>a</sup>, "Arsenales de Valparaiso."

—Partida 8.<sup>a</sup>, "Direccion del Territorio Marítimo."

—Partida 9.<sup>a</sup>, "Gobernacion Marítima."

—Partida 10, "Alumbrado Marítimo, vijías i semáforas."

—Aprobada con las indicaciones del señor Ministro para eliminar en la glosa del ítem 509 la frase "segun contrato con los señores Mac Aulife i C."<sup>a</sup>

—Se dieron por aprobadas las partidas 11, "Varios gastos de la Direccion del Territorio Marítimo", i 12, "Escuela Náutica de Pilotes".

—Partida 13, "Direccion de Comisariías".

—Aprobada, i retirada la indicacion del señor Ministro para elevar en treinta por ciento los sueldos de los empleados civiles.

—Partida 14, "Escuela Naval".

—Aprobada.

—Partida 15, "Estacion Horaria".

—Aprobada.

—Partida 16, "Oficina Hidrográfica".

—Aprobada.

—Partida 17, "Apostadero Naval de Talcahuano."

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro para agregar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

"Item ... Para pagar a la Junta de Beneficencia de Talcahuano el valor de la espropiacion del antiguo lazareto, para las fortificaciones..... \$ 2,065"

—Partida 18, "Apostadero Naval de Magallanes".

—Aprobada.

—Partida 19, "Rejimiento de Artillería de Costa i guarnicion de los buques de la Armada".

—Aprobada con las dos indicaciones del señor Ministro para aumentar de cinco mil a trece mil pesos el ítem 954, modificando su glosa en la siguiente forma:

—Para la construccion de la línea férrea que conduce a los fuertes de Viña del Mar, construccion de puentes i camino de acceso al fuerte Pudeto. (Cuartel central); i para agregar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

"Item ... Para reparaciones i construcciones en el fuerte Pudeto, que sirve de cuartel central..... \$ 15,000"

—Partida 20, "Direccion de fortificaciones de Valparaiso".

—Aprobada.

—Partida 21, "Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales".

El señor SECRETARIO.—Hai una indicacion del señor Ministro para reemplazar la partida por la siguiente:

GASTOS FIJOS

TITULO I

*Pensiones de retiro*

959	Servidores de la campaña de 1838 i 1839.....	\$	450
960	Sobrevivientes del combate de Iquique el 21 de mayo de 1879.....		14,437 50
961	Retirados absolutamente..	128,400	66
962	Retirados temporalmente..	39,732	40
963	Retiro especial.....	30,811	50

TITULO II

*Invalidez*

964	Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia..	\$	24,718
965	Inválidos de la campaña de 1891.....		2,547 60
966	Inválidos ordinarios.....	19,302	68
967	Individuos de tropa inutilizados en el servicio....		8,160

TITULO III

*Premios de constancia*

968	Premios de constancia en conformidad a la lei de 1859.....	\$	31,236
969	Premios de constancia en conformidad a la lei número 1,527, de 1902....		76,920

TITULO IV

*Jubilados*

970	Jubilados.....	\$	21,232 50
-----	----------------	----	-----------

TITULO V

<i>Montepíos i pensiones por causa de muerte</i>			
971	Montepío militar.....	\$	55,026 58
972	Pensiones por el combate de Iquique de 21 de mayo de 1879.....		13,996
973	Montepío especial por la campaña contra el Perú i Bolivia.....		8,503
974	Montepío especial por la campaña de 1891. . . .		6,150
975	Asignaciones pías i pensiones concedidas por gracia. . . . .		42,060

\$ 526,684 42

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo querria preguntar al señor Ministro, si la Honorable Cámara me lo permite, por cuál lei de sueldos se rijen estas pensiones; es decir, si estas pensiones se rijen por la lei modificada o por la lei antigua.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Por la lei de sueldos modificada.

Hai algunos jefes i oficiales que han muerto i es necesario modificar las pensiones en conformidad a la última lei.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No me ha comprendido el señor Ministro la observacion que he dirijido a Su Señoría

El señor CRUZ.—Ha de ser en conformidad a la lei que rejia en el momento en que se concedió la pension.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El Ejército se compone de militares en servicio activo i de militares retirados; de manera que, cuando los sueldos de los miembros del Ejército se modifican, la modificacion debe corresponder a los que están en servicio activo i a los que están retirados. Esa es mi opinion.

El señor CRUZ.—Cuando se aumentan los sueldos de los militares, el aumento corresponde solo para los que figuran en el escalafon, con esclusión, por consiguiente, de los retirados, que no forman parte del mismo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En una sesion próxima me propongo dirijir algunas observaciones a este respecto al señor Ministro de Guerra.

El señor ORBEGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la forma que le ha dado el señor Ministro en su indicacion.

Aprobada.

—Partida 22, "Gastos variables jenerales."

El señor SECRETARIO.—Hai dos indicaciones del señor Ministro: una para sustituir en la glosa del ítem 983, "Hospitalidad i gastos de curacion de enfermos, jente de mar de la Armada, ordenanza naval, artículo 135, título IV, tratado VI, L. P. 1898 el número 135 del artículo 1.º por el número 131"; i la otra para aumentar de tres mil quinientos a seis mil pesos el ítem 995, "Telegramas i cablegramas"; i de seis mil a nueve mil pesos el ítem 1,002, "Subvencion al Círculo Naval."

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Voi a permitirme llamar la atencion de la Honorable Cámara hácia el ítem 1,001, que, segun el proyecto del Ejecutivo, consultaba una gratificacion de seiscientos pesos para el encargo de la publicacion del *Manual del Marino*, i

que ha sido elevada por el artículo 1.º a la cantidad de dos mil pesos.

Pido votacion para este item, por se trata de algo que está absolutamente prohibido por la lei que en febrero del año pasado aumentó los sueldos de los empleados de los Ministerios.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—La publicacion del *Manual del Marino* es del resorte de los empleados del Ministerio de Marina.

El señor ORRIBGO (Presidente).—Va a votarse el ítem 1,001.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Las publicaciones del Ministerio de Marina deben ser atendidas por empleados de ese Ministerio sin necesidad de que se les gratifique especialmente por ese trabajo, que es función propia de su empleo.

El señor CRUZ.—Si es empleado del Ministerio la persona a quien se trata de dar gratificacion, votaré que nó, porque la lei lo prohíbe.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si es empleado del Ministerio; pero si no lo fuera, tambien se debería suprimir la gratificacion, porque ese trabajo debe encomendarse a un empleado del Ministerio de Marina.

El señor ORRIBGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro, rechazándose el ítem 1,001.

El señor CONCHA (don Malaguías).—Los empleados del Ministerio deben estar encargados de esta publicacion; pero por si no fuere empleado del Ministerio el encargado de la publicacion de que se trata, se podría consignar el ítem.

El señor PUGA BORNE.—Este ítem figura en el presupuesto desde 1886.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es decir, figuraba antes que se dictara la lei que lo prohíbe, que es la de febrero de 1906, que modificó los sueldos de los empleados de los Ministerios.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Podria decirse en el ítem que se pagará la gratificacion: "siempre que no sea empleado público".

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entonces crearíamos un nuevo empleo por la lei de presupuestos.

El señor PINTO AGUIERO.—Tratando a mi cargo este servicio en el Ministerio de Marina: cuando el jefe de sección pagaba mil quinientos pesos se lo concedía una gratificacion de tres mil quinientos pesos de gratificacion, porque se encargaba de la publicacion del *Manual del Marino*;

despues se aumentó el sueldo a tres mil pesos; se mantuvo esa gratificacion; pero despues de aumentado a seis mil pesos el sueldo, no es posible continuar manteniendo una gratificacion que fué establecida principalmente en razon de la exiguidad del sueldo del jefe de seccion.

Este trabajo entra en las funciones de un jefe de seccion del Ministerio de Marina, como carga propia de su empleo.

Cuando el sueldo era solo de mil quinientos pesos, se basó este medio de aumentarlo; pero siendo hoy de seis mil pesos, la gratificacion no es justificada i votaré por la negativa.

—El ítem 1,001, en la forma aprobada por el Senado, fué rechazado por veintiseis votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

—Con la misma votacion se dió por rechazado el ítem 1,001 en la forma propuesta por el Ejecutivo.

—La partida 22 se dió por aprobada con las indicaciones del señor Ministro.

—Partida 23, Imprevistos.

—Aprobada.

—Presupuesto en oro.

—Partida 24, Direccion del Personal.

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro para intercalar a continuacion del ítem 1,030 el siguiente ítem nuevo:

Item ... Injeriero encargado del servicio radiográfico con trescientas libras esterlinas..... \$ 4,800

—Partida 25, Direccion del Material.

—Aprobada.

—Partida 26, Gastos diversos.

—Aprobada con la indicacion del señor Ministro de Marina para aumentar de setecientos mil a un millon cuatrocientos mil pesos el ítem 1,001. Para pago de los trabajos al contratista de la dársena del puerto militar de Talcahuano, con arreglo a los términos del decreto del Ministerio de Marina número 2,777, de 12 de noviembre de 1904.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Pido el asentimiento unánime de la Cámara para formular una indicacion.

El señor ORRIBGO (Presidente).—Si no habia oposición, concedería la palabra al señor Ministro para que formulara la indicacion que le refirió.

—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Voi a permitirle pedir que se au-



mente el ítem 1,066, Para gastos de representacion del personal de los buques de guerra en viaje o comision en el extranjero, de cuarenta mil a cien mil pesos.

La suma consultada no es suficiente, porque en este año será preciso enviar uno de nuestros buques a la Esposicion Naval de Estados Unidos.

—Se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda terminada la votacion del presupuesto de Marina.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Pediria el asentimiento unánime de la Cámara para que se pudiera rectificar un error en que se ha incurrido en el ítem 675.

Dice el ítem: Gratificacion a veinticuatro cadetes, conforme a la lei de 1.º de febrero de 1903, a razon de trescientos pesos cada uno, catorce mil cuatrocientos pesos.

La lei a que se refiere este ítem es la de 7 de febrero de 1906, que otorga a cada cadete seisientos pesos en lugar de trescientos. Pediria que se hiciera la rectificacion de esos dos errores en la glosa del ítem mencionado.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Hai dos leyes: una de 1.º de febrero de 1903, que es a la que se refiere este ítem 675, i otra de 16 de enero de 1901, a que se refiere el ítem 676, que sigue.

El error está en la cita de la segunda lei.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Nó, señor Ministro. El artículo 29 de la lei de 7 de febrero de 1906 dice lo siguiente: (*leyó*).

Por consiguiente, lo que corresponde a cada cadete son seisientos pesos i no trescientos.

Por lo demas, la suma del ítem, catorce mil cuatrocientos pesos, está bien. Quiero que se salve el error para que el Ministro no se encuentre despues en dificultades, porque la Tesorería se niegue a pagar estas gratificaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, podríamos dar por aceptada la rectificacion que el señor Diputado propone en el ítem 675.

Aprobada.

En votacion el presupuesto de Industria.

—Se puso en votacion la partida 1.ª, Secretario, con las indicaciones del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo

pido que se voten las indicaciones del señor Ministro, una a una.

El señor ORREGO (Presidente).—Daré por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

En votacion las indicaciones del señor Ministro.

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—Retiro las dos primeras indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Para aumentar de setecientos veinte a mil cuatrocientos cuarenta pesos el ítem 11, reducido en la Comision Mista, modificando la glosa en la forma siguiente:

“Dos porteros segundos, con setecientos veinte pesos cada uno, i para reducir a mil cuatrocientos cuarenta pesos el ítem nuevo que figura despues del 13, diciendo en la glosa:

“Dos porteros auxiliares, con setecientos veinte pesos cada uno.”

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—Exacto.

Esas indicaciones son las que retiro.

*Se dieron por retiradas.*

El señor SECRETARIO.—La tercera indicacion del señor Ministro es para trasladar a la seccion “Gastos Variables” de esta partida los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i aprobados por el Senado, que figuran en la partida “Gastos Variables de la Seccion de Obras Públicas”:

Item ...	Para la formacion de la estadística para el trabajo de obra de mano, jornales, costo de vida, etc.....	\$ 20,000
„ ...	Para el pago de espropiacion de terrenos para el establecimiento siderúrgico.....	20,000
„ ...	Sueldo del interventor siderúrgico.....	6,000

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente podríamos dar por aprobada la traslacion que pide el señor Ministro de tres ítem de otra partida a la que estamos votando.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor: Yo pido que se vote el ítem que consulta la suma de veinte mil pesos para estadística.

El señor ORREGO (Presidente).—Se trata ahora de su simple traslacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero es que yo pido que se vote este ítem. Creo que lo natural es que este trabajo lo haga la Oficina de Estadística que existe establecida, dependiente de Ministerio del Interior.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esa oficina de estadística fué establecida el año 45, i no presta ningun servicio. En el hecho puede decirse que no existe.

El señor MATTE.—Está instalada en la calle del Dieciocho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El edificio; pero no presta servicio alguno.

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—La oficina para la formacion de la estadística para el trabajo de la obra de mano, etc., es conveniente para la resolucion de diversos problemas de considerable entidad.

La indicacion que he tenido el honor de formular obedece al propósito de que esta oficina del trabajo preste los mejores servicios, dependiendo inmediatamente del Ministerio, que tendrá que consultarla con mucha frecuencia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La tendencia universal es no solo tener oficinas de trabajo, sino aun Ministerio de trabajo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero aquí tenemos una oficina de estadística jeneral.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La oficina a que se refiere la indicacion del señor Ministro recopilará datos especiales.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acordemos la traslacion del ítem con su respectiva glosa.

El señor PUGA BORNE.—Tenemos, de todos modos, que aprobar el ítem.

La oficina está destinada a prestar buenos servicios.

Se desea, por ejemplo, conocer cuáles son los precios de las obras de mano desde Tacna hasta Punta Arenas, la oficina suministra el dato.

El señor ORRÉGO (Presidente).—En votacion el ítem.

*Puesta en votacion la traslacion del ítem relativo a la formacion de estadística para el trabajo, propuesta por el señor Ministro, resultó aprobada por veinte votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para trasladar el siguiente:

“Item ... Para el pago de espropiaciones de terrenos para el establecimiento siderúrjico. .... \$ 20,000”

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero, ¿qué no se hizo concesion de terrenos baldíos del Estado para el establecimiento siderúrjico?

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—Hai necesidad, señor Diputado, de pagar ciertos terrenos de particulares anexos a los terrenos baldíos, a fin de que se instale el establecimiento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No olvide Su Señoría que en este jénero de entregas se han cometido muchos fraudes i que la lei solo habla de la concesion de terrenos baldíos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Que se vote.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, daré por aprobado el ítem con el voto en contra del honorable Diputado por Concepcion.

El señor SECRETARIO:

“Item ... Sueldo del interventor siderúrjico. .... \$ 6,000”

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Está nombrado este empleado?

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—El interventor que tiene a su cargo la entrega de los terrenos es don Julio Lazo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entonces hai que votar el ítem en votacion secreta, puesto que está nombrado el empleado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero, ¿hai lei que autorice la creacion de este empleo?

El señor CRUZ.—Tengo idea de que ha sido creado por lei.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero cuando rija la garantía del Estado, será únicamente cuando pueda nombrarse al interventor siderúrjico que está llamado a fiscalizar la produccion del establecimiento, ¿antes en qué podría intervenir?

¿Por qué no hai interventor en el ferrocarril de Arica a la Paz, en el cual el Gobierno está autorizado para nombrar uno? Sencillamente porque el ferrocarril no está aun en esplotacion i el interventor no tendria en qué intervenir?

El señor ORRÉGO (Presidente).—En votacion secreta el ítem.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradecería al señor Ministro se sirviera decirme si este empleado presta o no servicios útiles.

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—Si la entrega de los terrenos se hubiera

hecho tranquilamente, no habria habido necesidad de un interventor, pero como no ha sucedido así, sino que algunos colindantes con los terrenos concedidos por el Fisco, han creado dificultades a los concesionarios, ha sido preciso nombrar desde luego al interventor para que resuelva esas dificultades.

Cuando se establezca la fábrica, o sea cuando la industria del fierro se encuentre instalada, entrará a rejir la garantía i entonces será menester el concurso de un empleado de confianza que cautele los intereses del Fisco.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entonces el interventor siderúrgico solo debe ser nombrado cuando el establecimiento se encuentre funcionando.

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—¿Cómo decidir entonces entre la exigencia del concesionario i la imposibilidad de entregarle los terrenos que la lei le ha concedido?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—De las mismas observaciones del señor Ministro queda en claro que este interventor siderúrgico va a ser por ahora un empleado encargado de arreglar los negocios de tierras, cosa que no estuvo en la mente del legislador al otorgar la concesion.

El señor AVALOS (Ministro de Industria).—Es que al principio no se previeron las dificultades que despues se han producido.

*Votado el ítem en votacion secreta, resultó aprobado por dieciocho votos contra trece.*

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Industria ha hecho tambien indicacion para consultar un nuevo ítem de treinta i un mil trescientos treinta i nueve pesos setenta centavos para pagar las cuentas pendientes por gastos efectuados en 1906 i que no han podido ser canceladas por falta de fondos en los ítem respectivos, con arreglo al siguiente detalle:

Adquisicion de libros, gastos de casa i oficina, impresiones i publicaciones.....	\$ 6,934.70
Consumo de gas i enerjia eléctrica	8,000
Alimentacion de alumnos de la Escuela Agrícola de Santiago, adquisicion de material de enseñanza, pago de derechos de agua i gastos jenerales de la Quinta i mantenimiento del Jardin Zootécnico.....	6,100
Trasportes i fletes.....	8,000
Viáticos i suplencias.....	2,305
	<hr/>
	\$ 31,339.70

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido votacion para este ítem i yo tendré el honor de votar en contra porque creo que no se puede pagar con fondos del presupuesto para 1907 gastos efectuados en 1906, i tambien porque todos los Ministerios de Estado están debiendo cuantiosas sumas al comercio i es necesario que estas cuentas se manden pagar todas alguna vez por medio de una lei especial.

El actual Presidente de la República hizo declarar por intermedio del honorable Ministro del Interior, señor Figueroa, en la Comision Mista, que el Gobierno se preocupaba de cancelar estas deudas pidiendo al Congreso la aprobacion de una lei especial con ese objeto.

Creo inconveniente por otra parte que, cuando este Ministerio debe mas de trescientos mil pesos se consulte un ítem para pagar solo treinta mil.

—Votado el ítem nuevo propuesto por el señor Ministro, fué aprobado por veintisiete votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

— Al votar:

El señor MATTE.—Por las mismas razones del señor Izquierdo voto que nó, señor Presidente.

El señor RUIZ VALLEDOR.— Voto que nó, señor Presidente, porque muchos de estos gastos se han hecho indebidamente.

Aceptaria que se presentara un proyecto de lei especial para saber en qué i por qué se han invertido estas sumas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voto que sí, señor Presidente; pero me reservo el derecho de pedir al señor Ministro que no se siga alimentando grátis a los alumnos de la Escuela Agrícola.

No encuentro lójico ni conveniente que se les dé alimentacion e instruccion grátis.

Voto afirmativamente porque se debe esta suma i hai que pagarla, pero no desearia que se siguiera en este sistema.

—Partida 2.ª, "Inspeccion Jeneral de Agricultura".

Aprobada.

—Partida 3.ª, "Instituto Agrícola".

El señor SECRETARIO.—Indicaciones del señor Ministro:

Agregar, despues del rubro de la partida, la frase "pudiendo reorganizarse este servicio"; i agregar en la seccion gastos variables, el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para atender a los gastos que demande la reorganizacion i traslacion

del Instituto Agrícola al local de la Escuela Práctica de Agricultura, i para la traslación de esta Escuela a los terrenos de lo Espejo, cedidos por el Ministerio de Justicia con este objeto..... \$ 168,400

El señor ORREGO (Presidente). — Daré por aprobada la partida en la parte que no es contraria a las indicaciones del honorable Ministro, si nadie se opone.

Acordado.

En votacion las indicaciones.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo). — Yo no comprendo el objeto de esta traslación, que habrá de costar una suma enorme en momentos en que conviene hacer economías a todo trance.

El señor RUIZ VALLEDOR. — Mejor dejar esto para otro año, o presentar por separado un proyecto de reorganizacion de este servicio.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — No hai necesidad de lei especial porque el Gobierno está autorizado para hacer estas reorganizaciones, i ni siquiera es preciso espresarlo en la glosa de las partidas como lo pide el señor Ministro.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Bueno seria que el señor Ministro retirara su segunda indicacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — O que se explique la razon de esta traslación.

El señor MATTE. — Creo que la reorganizacion puede hacerla el Gobierno sin autorizacion especial.

El señor AVALOS (Ministro de Industria). — No tengo juicio formado sobre la necesidad de esta traslación que unos consejeros sostienen i otros rechazan; por lo cual seria mejor que se facultara al Gobierno para hacer lo

que mas convenga, con el conocimiento completo de los antecedentes.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Esto me basta para votar en contra, puesto que el Gobierno no tiene opinion clara sobre la materia.

El señor PINTO AGUFERO. — Yo creo que la autorizacion es necesaria para reorganizar esta Escuela de Agricultura, porque ello impone modificacion de sueldos, aumento de horas de trabajo o disminuciones, nombramiento de empleados, etc., todo lo cual requiere la autorizacion por una lei.

El señor CRUZ. — Que se vote.

— Puestas en votacion las indicaciones propuestas por el honorable Ministro fueron rechazadas por dieciocho votos contra trece. Se abstuvo un Diputado de votar.

— Partida 4.<sup>a</sup>, "Escuela Práctica de Agricultura de Santiago".

El señor CRUZ. — Se puede aprobar en la misma forma que la anterior.

El señor AVALOS (Ministro de Industria). — Retiro mi indicacion.

El señor ORREGO (Presidente). — Aprobada la partida i retirada la indicacion del señor Ministro para agregar en la glosa la autorizacion para reorganizar la Escuela.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — ¿Por qué no acordamos prorrogar la sesion por un cuarto de hora, para terminar este presupuesto?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Media hora puede acordarse.

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hai oposicion, quedará acordada la prórroga por un cuarto de hora.....

El señor CONCHA (don Malaquías). — Nó señor; me opongo.

El señor ORREGO (Presidente). — Entonces se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

J. GUILLERMO GUERRA,

Redactor.